EL SIGLO

Año LVIII.—Núm. 17.641 | PORTE PAGADO | Montevideo, Sábado 16 de Abril de 1920 | Redacción y Administración Rincón 585 al 587

EL SIGLO
Diario de la mañana
FUNDADO EN EL AÑO 1863
ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

CASAS BARATAS

En esta laudable puja por mejorar la situación económica de la gran masa ciudadana, que acaso tenga como único inconveniente la multiplicidad de proyectos parecidos, encontramos una iniciativa de positiva importancia, que bien desarrollada podría servir para dar solución a uno de los problemas más graves del actual momento.

Nos referimos al proyecto de invertir seis millones de pesos en la construcción de casas baratas, lo que sin duda influirá en el precio de los alquileres y librará al vecindario de la pesadilla de encontrar habitación, a la vez que proporcionará trabajo a un crecido número de personas.

Sería necesario, sin embargo, que ese proyecto no tuviera reminiscencias de los antiguos proyectos tan en boga antes de la guerra, referentes a la construcción de casas baratas, de las llamadas casas para obreros, inspirados en el noble fin social de proporcionar a los trabajadores pequeñas casitas aisladas, parodia de los chalets de recreo de las gentes acomodadas.

Porque si es muy simpático y socialmente transcendental ese sistema de edificación, no responde a las necesidades actuales que es lo que hay que contemplar.

El momento presente exige que se edifique para concluir con la escasez de viviendas, para restablecer el equilibrio entre el número de vecinos que hay en la ciudad y el de casas habitables, y de consiguiente, la casita aislada, la casita independiente, la casita familiar no resuelve el problema de hoy, más urgente que el de ayer, que el que con esas casitas se trataba de solucionar.

Es necesario edificar casas de altos con numerosos departamentos, en primer lugar por razones económicas y en segundo, porque, al menos en la capital, es preciso concluir con la chatura de las casas bajas, que al lado de los edificios modernos generalmente elevados, hacen un contraste antiestético.

Además, para que la construcción de viviendas, tenga eficaz influencia en el precio de los alquileres, se requiere que los edificios que se levanten con la suma indicada en el proyecto, sean similares a los de propiedad privada y se hallen situados en distintos barrios de la población, que así servirían de reguladores del precio de los alquileres en toda la ciudad.

Un barrio suburbano, de casitas bajas, no tendría mayor influencia en el valor de los arrendamientos, a la manera de un pequeño pueblo pegado a la capital y o carecería de los servicios de salubridad, pavimento, alumbrado, etc., o de dotársele de todos ellos habría que invertir en su urbanización una crecida suma.

Por otra parte, Montevideo es demasiado extenso ya, para tratar de hacerlo mayor, creando un nuevo barrio excéntrico, mientras en la planta urbana, hay grandes extensiones de terreno sin edificación, que es necesario poblar. Y además, con las deficiencias de los servicios tranviarios y el costo de los pasajes, la formación de una nueva barriada suburbana, ofrecería inconvenientes que deben ser tenidos en cuenta.

Levantar en Montevideo otra Villa Muñoz, sórdida, antihigiénica, fea, y con la agravante probable de ubicarla en paraje más retirado, no es una perspectiva halagadora.

Ya que parece que se piensa hacer una obra, por su valor, de importancia, es preciso huir de ese sistema de crear barrios que semejan un apartado para seres inferiores, y en cambio se debe completar la edificación de la capital, construyendo casas de altos en distintos barrios de la ciudad, lo que al par de más económico, porque es más barato elevar un edificio de seis pisos que construir seis casas de un solo piso, servirá para dar mejor aspecto a la población y permitirá dedicar íntegramente los seis millones de pesos del proyecto referido a la construcción de casas, sin tener que distraer una parte de ellos en los servicios de urbanización de una nueva barriada o verse obligados después a emplear en ellos otra suma crecida.

Ni siquiera recomienda la formación de una barriada obrera, la necesidad de facilitar a los trabajadores la ida a sus tareas, puesto que no existe en Montevideo un barrio industrial propiamente dicho, pues los lugares de trabajo se hallan esparcidos por toda la capital y solamente puede decirse que la industria frigorífica se encuentra concentrada en un mismo paraje. De modo, que si acaso, sería en las proximidades de los frigoríficos en donde cabría construir un grupo de casas para obreros, pero como no se trata de resolver un problema que afecte tan solo a los trabajadores de esa industria, sino que lo urgente es restablecer el equilibrio entre el número de habitantes y el de viviendas, lo que procede es contemplar la situación general y de consiguiente, salpicar la ciudad de casas en las que puedan vivir obreros de toda clase de industrias, empleados y cuantos lo necesiten.

Recientemente en París se han levantado edificios de siete pisos, que tienen a manera de dos fachadas, lo que asegura su asoleamiento y aereación, construídos de manera tan ingeniosa como económica, higiénica y cómoda, modelo que podría adoptarse entre nosotros con facilidad.

Porque son casas lo que hacen falta y no "ranchos" revocados, en calles sin alumbrado, sin pavimento, sin servicios de salubridad y acaso sin agua.

Francia y Alemania

La guerra ha causado pérdidas enormes a todas las naciones que en ella han intervenido. Vencedores y vencidos, han tributado al gran Moloch, con una esplendidez desconocida en la historia de las desgracias humanas. Y después de terminada la guerra, ya arreglados y firmados los convenios que, en estos casos siempre impone la fuerza, los países alrededor de los cuales, se han formado los grupos adversarios, quedan de nuevo librados a sus solas potencialidades, con la única ventaja que implica para cada una de ellas, la mayor prontitud con que puedan acudir en un caso de peligro, los contingentes que le puedan ser enviados por las naciones que fueron hermanadas en la lucha concluída.

En este caso Alemania y Francia, son las dos naciones núcleos. Y existe entre ellas una desigualdad tan pronunciada en poderío, que la primera, aún vencida, puede, en un momento de sorpresa, causar daños tan enormes a la segunda, que justifican su suprema desconfianza y su nerviosidad ante cualquier movimiento observado en las tierras de ultra Rhin.

Es necesario comprender la crítica situación de Francia, para explicarse su intransigencia ante la más leve negativa germánica a cumplir en toda su integridad, el tratado —que mirado en un sentido abstracto, no deja de ser inicuo—con el cual se ha pretendido contener y aplastar el poder económico y militar del imperio.

En los momentos que precedieron a la guerra, la superioridad económica y militar de Alemania sobre Francia, era indiscutible. Una vez terminada la guerra, esa superioridad continúa, pues, las pérdidas materiales de Francia han sido muy superiores a las de su adversaria, y la pérdida de vidas, ha sido casi igual, dentro de la población relativa de una y otra.

Es cierto que los aliados permanecen unidos, con el compromiso formal de juntar sus armas al primer amago de rebeldía alemana, pero, dada la agitación social que en todos los países produjo, la descomposición económica que se puso en evidencia al hacerse la paz, es bastante aventurado suponer que la ayuda a Francia, en un momento de peligro, pudiera ser prestada con la prontitud y la eficacia necesarias, para impedir en el primer momento una invasión, con las fatales consecuencias que bien conocen los pobres pueblos francés y belga.

De ahí que Francia permanezca con el arma al brazo, guardando con atención la frontera renana. De ahí que Bélgica secunde a Francia en su vigilancia, y la acompañe con sus soldados a la otra orilla del río histórico.

Ni Inglaterra, ni Italia, y menos aún los Estados Unidos, pueden temer una nueva agresión alemana. Si esta agresión se produjera, esas naciones siempre llegarían a tiempo para aplastarla, sin que sus pueblos ni sus hombres y mujeres pacíficos, hubieran de sentir los efectos de la destrucción y el desastre.

Francia y Bélgica, no. Ellas hoy como ayer, tendrían que soportar los efectos del primer choque, y contener la avalancha con sus pechos, hasta que sus amigos estuvieran en disposición de acudir en su ayuda.

Por eso, lamentando la intransigencia implacable del pueblo francés hácia Alemania, explicamos sin necesidad de traer a cuento ninguna clase de sentimientos nacionalistas, ni recurrir a la consabida acusación de la embriaguez de la victoria.

La venta de carne para la población

Proyecto del diputado Antuña

El diputado José G. Antuña, presentó ayer a la Cámara, el siguiente proyecto:

Artículo 1.o Se señalará un precio mínimo, de acuerdo con las disposiciones consignadas en esta ley, para la venta de ganado que se introduzca en Tablada destinado al consumo de la población y al comercio exterior.

Art. 2.o Los frigoríficos adquirirán en Tablada el ganado en pie necesario para el abastecimiento de la población y lo entregarán al precio de costo con una bonificación de un 50 % de interés anual sobre el capital empleado.

Art. 3.o El precio mínimo de la tarifa establecida para las transacciones en Tablada será el precio máximo para el abasto, y en el caso de que ese precio mínimo fuera rebajado el servicio se hará a prorrateo, entre los introductores de ganado, de acuerdo con sus ventas diarias.

Art. 4.o El precio mínimo que se establezca en virtud del artículo 1.o será determinado por una Comisión constituida por un representante de los ganaderos, uno de los frigoríficos y exportadores de carne y por el Ministro de Industrias.

Art. 5.o Los actuales abastecedores recibirán la carne de los frigoríficos pagada al contado y la expenderán con una utilidad que señalará la Comisión que se crea por la presente ley.

Art. 6.o La misma Comisión impondrá asimismo, a los carniceros, el precio máximo a que deben vender la carne a la población.

Art. 7.o El interés anual a que se refiere el artículo 2.o, será percibido cada siete días sobre el capital invertido por los frigoríficos para abastecer a la población durante ese mismo lapso de tiempo.

La utilidades de los casinos

Resolución de la Cámara Departamental

La Cámara Departamental ha sancionado en la última sesión celebrada el siguiente decreto relativo al derecho que tienen las autoridades departamentales, en disponer de las utilidades que produzcan los casinos de su propiedad:

Artículo 1.o La Asamblea Representativa de Montevideo, declara: Que entiende que el producido de los hoteles-casinos está comprendido dentro del límite de su jurisdicción constitucional. Y que deben ser las autoridades departamentales las que entiendan en la distribución de las utilidades que aquellos establecimientos produzcan.

Art. 2.o Llévese esta declaración a conocimiento de la H. Cámara de Representantes.

La Comisión Especial que informó este asunto expresa, al acompañar el proyecto de decreto aprobado, que dicha cuestión se promovió en el seno de la Comisión Permanente en virtud del proyecto del Consejo Nacional de Administración por el que se modificaba la manera de distribuir las utilidades del juego en los casinos del Parque Hotel y de Carrasco.

Agrega que el artículo 1.o de la ley de Gobiernos Locales tácitamente estipula que "cada departamento será "gobernado y administrado" por una Asamblea Representativa y uno o más Consejos de Administración."

"El principio de las autonomías es, pues, el principio básico del sistema. Y aún cuando la ley pudiera ofrecer obscuridad o circunloquio, aún cuando en el reglamento orgánica de las Comunas pudiera aparecer de alguna manera coartada esa soberanía, es claro el espíritu del Constituyente al respecto, como claro era el principio de la reforma sustentando como ideal el de las autonomías departamentales.

"Planteado así, suscintamente, el asunto en cuestión, y creyéndose en el seno de esta Comisión que si no existiera una amplia autonomía sería preciso el tratar de hacerla real en el precepto y en la práctica, uno sólo puede ser el pensamiento al estudiar el proyecto que nos ocupa, del Poder Ejecutivo.

"En 26 de Noviembre de 1915, una ley especial aprobaba el contrato celebrado en 11 de Agosto del mismo año, entre la Municipalidad y la Sociedad Anónima propietaria del Casino del Parque Hotel, por el que pasaban a poder del Municipio el establecimiento y sus existencias. Esa misma ley sancionaba operación análoga efectuada por la Municipalidad el 18 de Agosto del mismo año, sobre el Hotel Casino de Carrasco. El Municipio adquiría esos edificios y se echaba, por tanto, sobre sí la carga de su respectivo pago.

"Bienes pues del Municipio, adquiridos y pagos por él, los hoteles-casinos son propiedad municipal indiscutible, con sus obligaciones y sus producidos.

"El decreto de Agosto 21 de 1915 determinaba en su artículo 5.o el destino de las utilidades. El proyecto de ley que estudiamos pretende una reforma en la distribución de esas utilidades. Las entidades a quiénes se beneficia son las mismas, pero, las utilidades serán otorgadas en cantidades fijadas por la ley abandonándose el procedimiento del porcentaje. Además, la cantidad que ingresaría en las arcas municipales desde el 1.o de Setiembre del corriente año,—fecha en que termina el pago de adquisición del Parque Hotel,—sería destinada al tesoro escolar para ser empleada en edificaciones.

"Esta Comisión no se detiene a examinar la justicia de la distribución, ni el rol social o de estado que desempeñan las entidades beneficiadas. Motivo de interpretaciones de otra naturaleza, esta Comisión sólo encara el asunto en su faz legal, y en cuanto afecta principalmente nuestra autonomía.

Más adelante manifiesta la citada Comisión que "el proyecto del Consejo Nacional de Administración hubiera estado acorde con la ley, cuando el régimen de las Intendencias, unitario y centralista, establecía dependencia directa del Poder Ejecutivo. Pero, ahora, en plena aplicación de sistema que nos rige, cuando taxativamente se ha acordado a los departamentos el derecho de administrarse y gobernarse; cuando cada Comuna debe marcar el rumbo y la acción para el desenvolvimiento de su propio destino, el proyecto del Consejo Nacional afecta visiblemente un principio de base de nuestra Constitución, en desmedro del libre juego de las actividades autónomas."

La carestía de la vida

Resolución del Consejo Nacional de Administración

Considerando: que la ley de 7 de Abril de 1920 autoriza al Consejo Nacional de Administración para delegar en los Consejos Departamentales las facultades que le confiere dicha ley y que es conveniente efectuar una experiencia antes de reglamentarla definitivamente para apreciar la forma de intervención municipal más conveniente en los asuntos relativos a subsistencias, el Consejo Nacional de Administración resuelve:

1.o Desde el 24 de Abril hasta el 24 de Junio se delega en los Concejos Departamentales la facultad de regular en sus respectivos departamentos el precio de la carne, cereales y sus harinas (excepto el trigo y sus productos), legumbres, tubérculos, hortalizas, frutas, pescado fresco, huevos, aves, manteca, leche, leña y carbón, de acuerdo con las existencias en la localidad y las facilidades de obtención de los artículos.

2.o El precio del trigo y sus productos derivados será tambien tomando por base las reglas siguientes:

a) Fíjase como máximum de precio de este cereal en las cotizaciones de la Bolsa, de la Cámara Mercantil de Productos del País, el de $ 8.50 los 100 kilos del trigo puesto en Montevideo.

b) De acuerdo con este precio los Concejos Departamentales regularán el precio de este grano en el mercado local, deduciendo del valor fijado el importe del flete entre la localidad y Montevideo, en el caso de ser el departamento productor de trigo y no produciéndose trigo en el departamento, se tomará el precio del departamento proveedor más próximo, mas el flete.

c) De acuerdo con el precio del trigo se regulará el precio de la harina tomando por base la fórmula propuesta por la Comisión especial de la Junta Nacional de Subsistencias, la que será comunicada y explicada por el Ministerio de Industrias.

Como ejemplo de aplicación de esta regla el precio máixmo de la harina sería de 1.147 los 10 kilos en el mercado de Montevideo por partida de cien kilos redondeándose la cantidad en 1.15 los 10 kilos por cantidad de diez kilos hasta 100.

En las localidades donde existen molinos anticuados o de producción reducida podrá concederse una tolerancia hasta de cuatro centésimos por cada cien kilos de harina. Los precios se entenderán siempre por harina vendida en el molino.

d) El precio del kilo del pan de 1.a clase en las panaderías será igual al precio del kilo de harina en la localidad, redondeándose las fracciones a favor del panadero hasta completar el centésimo. Así en el caso citado para Montevideo el precio del pan de 1.a queda regulado en 12 centésimos el kilo.

Sin perjuicio de esto podrá autorizarse una tolerancia de dos centésimos más el kilo en los departamentos excepción hecha del de Montevideo en que esa tolerancia será autorizada para los repartidores y revendedores pero en ningún caso para la venta dentro del local de fabricación en que deberá regir el precio general. El pan será vendido al peso prohibiéndose la venta por piezas.

a) El precio de la galleta será el precio de la misma cantidad de harina más el 20 o|o.

f) Los precios de los fideos blancos de calidad superior se calcularán por el precio de la harina más 60 centésimos por mano de obra y beneficio de elaboración cada diez kilos. Este precio rige únicamente para las fidelerías.

3.o. Queda entendido que los artículos enumerados, harina, pan, galleta, fideos serán siempre de 1.a calidad pero este precio se aplicará también a los preparados especiales cuando el comerciante o industrial no pudiera suministrar al público dentro de los límites marcados por el artículo 5.o los citados comestibles de 1.a clase.

Sin embargo los molinos y fidelerías podrán negarse a vender harina por menos de diez kilos y fideos por cantidad menor de 5 kilos.

Art. 4.o. El precio del azúcar granulado por kilo será de 35 centésimos para el dapartamento de Montevideo; de 36 centésimos para los demás departamentos con exclusión de Artigas y Rivera en que regirá el precio de 38 centésimos.

Los precios se entienden para las localidades sobre la vía férrea o sobre vías navegables con acceso a la capital pero cuando haya que transportar la mercadería por más de 20 kilómetros desde el puerto o estación de desembarco podrán recargarse de 1 centésimo hasta 40 kilometros siendo la distancia mayor el recargo podrá ser de dos centésimos el kilo.

5.o. En el caso de que cualquier establecimiento patentado para la venta de artículos de subsistencias, cuyo precio hubiera sido motivo de regulación se negara a suministrar a su consumidor una cantidad que no podrá ser mayor de la necesaria para el consumo del comprador y su familia durante un día si el peticionante reside en la localidad la cantidad suficiente al consumo de una semana, si el cimprador residiese a más de 4 ilómetros de la casa de comercio solicitada se pondrá la negativa en conocimiento de los funcionarios municipales más próximos para que éstos con o sin intervención de la policía pero acompañada de dos testigos proceda a inspeccionar la casa de comercio a fin de saber si realmente no existen los artículos cuya venta se ha denegado y comprobada su existencia intimar su entrega al comprador previo pago al contado del valor regulado.

Cuando el comerciante persiste en su negativa tomadas las medidas pertinentes para que considerado el caso como ocultación se aplique lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de subsistencias (20 de Diciembre de 1917) con el cierre del establecimiento por 24 horas a la 1.a infracción pudiendo llegarse al máximum establecido por el mismo artículo si el comerciante o industrial incurriera en reincidencia.

El comerciante puede ser eximido de la multa cuando en juicio probara que el comprobar pudo obtener los mismos artículos en otro establecimiento más próximo a su domicilio de aquel a que fué requerida la compra.

6.o. Si en un departamento hubiera carencia de alguno de los artículos determinados en el artículo 5 de la ley de 20 de Diciembre de 1917 el Concejo Departamental podrá decretar la prohibición de salida del departamento, dando aviso al Consejo Nacional de Administración.

7.o Los Concejos Departamentales están obligados a indicar semanalmente al Consejo Nacional de Administración la situación de los artículos de subsistencias en la localidad; explicando las causas de la falta de artículis y proponiendo remedios para subsanarlos.

8.o. Podrán solicitar autorización para expropiar en el caso de que conicieran la existencia de fuertes partidas de artículos de 1.a necesidad cuyos tenedores se negasen después de intimación hecha por el Consejo Departamental a ponerlos a la venta. Si se tratase de trigos, podrá solicitarse librar órdenes a favor de los molinos por cantidades prudenciales para que estos puedan efectuar la molienda, siempre que los molinos oblen el importe de las partidas a expropiarse las que serán puestas a disposición del interesado, previa consignación judicial.

9.o. Los Concejos Departamentales podrán a requirmiento del Ministerio de Industrias y de preferencia por acción expontánea indicar cuales son los artículos de priducción nacional fuera de los artículos enumerados en la ley de 20 de Diciembre de 1917 de los cuales existen superabundancia en el departamento y de los cuales existe escasez en otras localidades.

10. Los Concejos Departamentales podrán aplicar las penalidades establecidas por la citada ley previo cumplimiento de las formalidades indicadas por el art. 15.

11. Además de los funcionarios municipales a los cuales se confíen las funciiones inspectivas del art. 15. deberán ejercer las funciones dependientes del Consejo Nacional de Administración a requerimiento de los Cincejos Departamentales, fuera del departamento de Montevideo.

12. Los funcionarios dependientes del Consejo Nacional de Administración solo podrán eximirse del cumplimiento de estas funciones mediante decreto de los respectivos Ministerios de quienes dependan pero mientras no se dicte ese decreto, cumplirán con el cometido impuesto, salvo que con ello se originen perjuicios graves para la función normal que les ha sid encomendada.

13. Los Concejos Departamentales podrán solicitar de la Presidencia de la República la cooperación de los funcionarios dependientes de esa rama del P. E., para que cooperen al cumplimiento de las disposiciones de las leyes y decretos relativos a las subsistencias.

Art. 14. En caso de duda sobre el alcance de este decreto o de la ley se consultará al Ministerio de Industrias, el cual recabará la aprobación del Connejo Nacional de Administración y si por razones de feriado o por no sesionar el Consejo tuviera que demorarse la respuesta se podrá resilver previa autorización de los miembros de la Comisión de Industrias del referido Consejo, obteniéndose la conformidad de todos sus componentes.

15. El Ministerio de Industrias al remitir copia de este decreto a los Concejos Departamentales acompañará todos los antecedentes necesarios y dará semanalmente cuenta al Consejo Nacional de Administración de la forma en que los Concejos Departamentales cumplen el presente decreto a los fines de la reglamentación definitiva de la ley.

Art. 16. Comuníquese y publíquese.

Enseñanza industrial

El martes 20 del corriente, a la hora 20 y en el local de los Cursos, calle San Salvador 1764 (Escuela Industrial núm. 1) se iniciará la clase de Dibujo recientemente creada. Las señoritas inscriptas deberán presentarse inmediatamente a ocupar sus puestos, de lo contrario se dispondrán las vacantes para nuevas solicitudes.

¿Es cierto que la ciencia ha descubierto el secreto de perpetuar la juventud?

Lo juventud perpétua, lo mismo que el movimiento perpétuo, son dos cosas imposibles teóricamente. Sin embargo, se ha llegado más de una vez a lo imposible a despecho de objeciones a las cuales la teoría no podría responder. No olvidemos, por otro lado, que "perpétuo" no quiere decir "eterno" y que la juventud perpétua no significa vida eterna. Un hombre puede ser viejo aún cuando no tenga muchos años de edad, y la recíproca es igualmente verdadera. Que es posible rejuvenecer, no me cabe duda, pues lo he aprendido por experiencia propia. Para comprender bien lo que es juventud y lo que es vejez, tenemos que tomar en consideración tres factores: la apariencia o aspecto, las sensaciones y el estado de los órganos y tejidos. Este último es el más esencial de los tres y el que menos ha sido estudiado y considerado con menos atención en los numerosos experimentos que se han llevado a cabo sobre rejuvenecimiento. No podemos dar aquí amplios detalles sobre la relación que existe entre cada uno de esos órganos; nos concretaremos, pues, al caso del doctor Voronoff y sus injertos.

La glándula particular empleada por el doctor Voronoff puede devolver las fuerzas, pero no se tiene la exactitud si el estímulo mental que acompaña al injerto es debido a la glándula misma o al efecto psíquico producido por la fuerza restaurada. Hace más de treinta años que Brown Sequard empleó un extracto de esa misma glándula sobre sí mismo y sobre otros difundiendo en el mundo la misma noticia y haciendo nacer las mismas esperanzas que las que acaba de hacer el doctor Voronoff. Se establecieron varias fábricas destinadas a satisfacer los pedidos por el Elixir de Vida de Brown Sequard. El 16 de Agosto de 1889 murieron en Pensilvania diez personas que se habían sometido al tratamiento. Se señalaron otras defunciones más y, pocos años después, nadie se acordaba del descubrimiento de Brown Sequard. El doctor Lydston de Chicago dió a conocer, hace dos años, los experimentos que durante dos años había hecho con la misma glándula que emplea el doctor Voronoff. Fué aún más lejos, puesto que empleaba glándulas de hombre. No hizo tanto ruido aunque los resultados no fueron distintos. De que un cambio se opera no hay duda. Pero ese cambio no es sino exterior. Es el mismo que se produce en el hombre de edad que se casa con una joven. Es psíquico, no es físico, aunque algunos cambios físicos pueden también notarse en este último caso. Pero esos cambios se deben únicamente al uso de prendas, corse, tiradores, cinturas que sostienen el vientre, etc., que modifican el aspecto del hombre y le hacen parecer más joven.

El patriarca y fundador de la Escuela alquimista, el árabe Abu Jafir el Sofi Gebir, anunció al mundo la existencia del mayor Magisterium que, según él decía, disolvía todas las cosas, cambiaba todos los metales básicos en oro, curaba las enfermedades, rejuvenecía a los viejos y prolongaba la vida. Desde entonces los alquimistas buscaron la piedra filosofal, el Gran Elixir, la Tintura Roja, el Oro potable, el Mayor Magisterium que Gebir buscaba hace doce siglos.

En el siglo XVII, Brandt de Hamburgo descubrió el fósforo, y como reconoció que el fósforo era un estimulante, pregonó su descubrimiento como siendo la verdadera Panacea. Los indios de Sud América emplean las hojas de coca; los mexicanos usan la damiana; los negros de Africa emplean las hojas de un árbol indígena con propósitos de reconquistar la juventud. Cuantos remedios no se han empleado con resultados contraproducentes.

El tratamiento eléctrico es el único que puede rejuvenecernos. Es el único que aumenta el calor del cuerpo, no solo la temperatura sino también el calor interno; el único que estimula la nutrición del organismo entero. Los vasos sanguíneos se dilatan y transporta más sangre y mejor para la nutrición de los órganos y tejidos. Con esa mejor nutrición la restauración es más completa, la decadencia que acompaña a la edad se retarda y a veces, momentáneamente detenida. Esta es la verdadera rejuvenecía.

La degeneración de los tejidos, factor esencial de la edad, detiene su marcha vencida por la electricidad, que, al mismo tiempo, aumenta la actividad de los mismos, y la energía tanto mental como física.

En los demás métodos con los cuales se devuelven las apariencias y los sentimientos juveniles sin mejorar la condición de los órganos de vida, la degeneración sigue más rápida y la muerte se produce a los pocos años. El doctor Fausto, el Fausto de Goethe, murió a los cincuenta y tres años. Paracelso, que también creyó haber descubierto la Panacea, murió a la edad de cincuenta y un años, poco después de haber anunciado su descubrimiento. Brown Sequard no vivió sino cinco años después de haber hecho el suyo. Brand de Hamburgo sobrevivió aún menos. Emplearon un combustible que desarrollaba mayor energía, consiguieron que la vieja máquina fuera más activa, pero no hicieron nada por fortalecerla y, por eso, las complicadas piezas de la maquinaria se gastaron mucho más rápidamente.

Los experimentos hechos con corrientes eléctricas de alta frecuencia son mucho más concluyentes y alentadores. Los resultados obtenidos no son psíquicos, es decir, aparentes sino también físicos, reales.

Para conservar la apariencia de la juventud no es necesario recurrir a los procedimientos peligrosos del doctor Voronoff y Brown Sequard.

El doctor Abraham Jacobi, que murió a los 88 años de edad, repetía a menudo que si se había conservado joven hasta edad muy avanzada, ese era debido a que había vivido con gente joven, adoptando las nuevas ideas y poniéndose de acuerdo con el espíritu de la época. Muchos son los que tienen el deseo y la voluntad de imitar al doctor Jacobi, pero pocos son los que tienen la energía suficiente para afrontar el injusto ridículo que, sobre ellos, están siempre dispuestos a arrojar aquellos que no comprenden que el empeño que uno pone en conservarse joven no es más que el resultado del espíritu y de la vivacidad juveniles que en nosotros persisten.

Es verdad que las causas esenciales de la vejez, lo mismo que sus causas secundarias, seguirán existiendo y que, con el tiempo, ellas impedirán a los órganos llenar sus funciones, de modo que la muerte nos estará siempre esperando. Pero, con un tratamiento bien combinado, la apariencia y los sentimientos juveniles se conservan hasta el fin. En este sentido, la perpetua juventud es posible.

Dr. I. L. Nascher.

Sesiones de la Cámara, el Senado y la Asamblea General

Coacción política, los alquileres, los artículos de primera necesidad y la construcción de casas baratas

Sesionó ayer la Cámara de Representantes, presidida por el doctor Sorín.

Abierto el acto se dió cuenta de los diversos asuntos entrados.

LA COMISION INVESTIGADORA DEL PUERTO

Se dió lectura de un telegrama del doctor Enrique Buero, fechada en Río, en el que expresa que, encontrándose algo quebrantada su salud, por lo que el médico le ha aconsejado reposo, se ve en la necesidad de solicitar se le sustituya en el cargo de miembro de la Comisión Investigadora del Puerto.

POLITICA COMERCIAL NORTE AMERICANA

También se dió lectura de la siguiente comunicación:

Señor presidente de la H. Cámara de Representantes, doctor Cárlos M.a Sorín.—Ruego a usted que prévios los trámites reglamentarios se sirva someter a la H. Cámara el siguiente proyecto de resolución:

"La H. Cámara invita al Excmo. señor Ministro de Hacienda para concurrir a una de sus sesiones con el objeto de proporcionar informes a propósito de la futura política comercial y de expansión económica norte americana.—Ricardo Cosio, representante por Montevideo."

LOS RECARGOS DEL IMPUESTO

El señor Martínez recuerda la presentación por parte del diputado Ros, de un proyecto exonerando de recargos a los contribuyentes morosos del impuesto inmobiliario, y pone de manifiesto la urgencia que hay en sancionarlo, desde que en algunos departamentos se está cobrando el impuesto con los recargos. Mociona para que el asunto se trate en la sesión del miércoles próximo.

El señor Ros se adhiere a ello y observa que la mayoría de los departamentos cobran sus recargos.

Por su parte, el señor Amighetti pide que junto con ese proyecto se trate otro suyo, que exonera de los recargos a los contribuyentes de los impuestos de saneamiento que se cobran con el de la Contribución Inmobiliaria. Así se resolvió.

LOS ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD

El señor Andreoli alude al proyecto del doctor Secco Illa, que exonera de derechos de aduana a algunos artículos de primera necesidad, y recuerda que cuando él solicitó informes del Ministerio de Industrias por la falta de cumplimiento de la ley de subsistencias, propuso una medida análoga que fué rechazada. Más tarde, presentó un proyecto en el que al exonerar de derechos a un mayor número de artículos, proponía la creación de otros impuestos sustitutivos, con el fin de cubrir las rentas que aquéllos producían. Este asunto no fué informado aún, por la Comisión.

Felicita al doctor Secco por su proyecto e indica a la Mesa la conveniencia de que éste y el suyo, pasen a estudio de la Comisión especial de la carestía de la vida.

La Mesa declara que ese trámite había dado al del doctor Secco y que procedería en idéntica forma con el del señor Andreoli.

El doctor Frugoni dice que la Comisión de Subsistencias ya se ha propuesto tratar la parte relativa a la exención de derechos a los artículos de primera necesidad. Será uno de los tantos capítulos que brevemente someterá a la Cámara.

Por lo demás, ya la Comisión ha tenido presente el proyecto del señor Andreoli, quien, según el doctor Frugoni, ha sido más feliz que él, pues un proyecto suyo, análogo, que data de nueve años, no ha sido nunca considerado por la Cámara.

SOBRE COACCION POLITICA

El diputado Patiño pide después la palabra para hablar de coacciones políticas llevadas a cabo, según sus denuncias, por el Receptor de Aduana de Cerro Largo, con algunos empleados de su dependencia. Agrega que esas coacciones tienen un carácter alarmante, pues se amenaza a los empleados con traslados, suspensiones y hasta exoneraciones. Ha conversado con algunos diputados y le han dicho que en sus departamentos ocurre lo mismo. Como las elecciones próximas son por medio del voto público, cree que la Cámara debía tomar algunas medidas para garantizar a los empleados su libre ejercicio.

Mociona para que se nombre una comisión investigadora.

A ello se opone el señor Amighetti, quien pone de manifiesto que no es posible hacer perder tiempo a la Cámara, con esa clase de denuncias que no tienen fundamento. Entiende que a la Cámara deben llevarse hechos concretos.

Pone de manifiesto que si existieran éstos, el director general de Aduanas ya se habría preocupado de aclarar el asunto.

Por otra parte, hace notar que el Consejo N. de Administración, en el que están representadas todas las tendencias, ofrece la suficiente garantía a todos.

Tras una larga discusión, en la que intervienen varios diputados, se resolvió someter el punto a una Comisión, la que dictaminará sobre si corresponde la designación de lo solicitado por el diputado Patiño.

Esta comisión quedó compuesta por los doctires Lagarmilla, Trias, García Morales y Carnelli.

LA CARESTIA DE LOS ALQUILERES

Después se entra a la orden del día, para discutir el proyecto relacionado con la carestía de los alquileres.

Concedida la palabra al miembro informante doctor Rodríguez Larreta (E.) inicia éste legislador su discurso, manifestando que la intensa crisis reinante, hace necesario llegar a adoptar las medidas propuestas de emergencia, que alteren los términos de los contratos celebrados por partes interesadas.

Afirmó el orador que los verdaderos, los únicos perjudicados en estas situaciones, son los empleados modestos, que están obligados a llevar una vida arreglada en su vestir y sus costumbres. Es a esa clase de personas humildes, agrega, que debe protejerse con preferencia, pues la ley, para ser buena en este caso, debe estar de parte de los débiles.

Sostuvo el doctor Rodríguez Larreta que la intervención del legislador en los contratos de arrendamientos aceptados por las partes, está justificada por su carácter transitorio.

Finaliza su discurso el doctor Rodríguez Larreta, declarando que por las razones expuestas aconseja la sanción del proyecto, en la forma propuesta por la Comisión.

Concedida después la palabra al diputado socialista señor Mibelli, expresa este legislador su conformidad en general con las disposiciones del proyecto aún cuando tiene algunos reparos que oponer con respecto a algunas de las mismas.

Considera, como el doctor Rodríguez Larreta, que los propietarios no tienen motivos para considerarse perjudicados por este proyecto, por cuanto, se les permite cobrar alquileres que son, en la actualidad, sumamente altos y solo se les impide aumentarlos en lo sucesivo.

Observa el señor Mibelli que los beneficios del proyecto deben ser extendidos a los pueblos del interior, ya que no es justo contemplar solamente la situación de los inquilinos de Montevideo, sino que, debe ampararse igualmente a todos los del país.

Termina el señor Mibelli manifestando que en la discusión particular propondrá algunas enmiendas contemplando las ideas que deja expuestas.

La sesión que había sido prorrogada hasta que terminase de hablar el señor Mibelli, se clausuró de inmediato.

ASAMBLEA GENERAL

Por falta de número no pudo sesionar la Asamblea General. El acto se redujo a dar cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que retira las objecciones que formulara en las leyes que acuerdan pensión a:

Rosaura De María de María, Lucía Muñoz de Pereira, Teresa Cándida Obregón, María Navia, Victoria Pastore, Sofía Pardo de Iglesias, Filomena P. de Franco, Elisa O. de Martí, Lorenza V. de Villagrán, Elvira V. de Olascoaga, Juana Robledo, Sara V. de Anido, Feliciana Dominga y Wenceslada Alvarez, Josefa A. de Calvar, Benita C. de Buscazzo, María Barriola, Dolores Crovetto, Sabas Cáceres, Carmen García y Antuña, Sara R. Guillón de Canosa, Luisa Modes Ferrando de Dotier, Emilia J. de Delorme, Margarita L. de Abergo, Enilda Moreno de Marzol y cómputo de servicios: Enrique Artigas, Carlos Albin, Adolfo Bertolini, Delfina B. de Latorre, Joaquín Puig, Catalina Motta de Vallejo, Susana Marés, Camila Ortiz de Oliva, Josefina Hipólita Pernas, María Celia y Carmen Pinillas, María M. Palma de Garibaldi, Petrona M. C. de Araújo, Andrea Quinteros, Manuel de Vila, Josefa R. de Bonarino, Clementina S. de Muñoz, Sara V. de Alonso, Colonia C. de Alonso y su hijo, Josefa A. de Boñil, Guillermina Amuedo, María Angela, Héctor, David y Lidia.

(CONTINUA EN LA 2.a pág.)

EL SIGLO

TARIFA DE SUSCRIPCIONES

Capital e interior

Por un mes	$ 1.00
" 3 meses	" 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00
Ejemplares del día	" 0.04
" atrasado del mes	" 0.30

Argentina, Chile, Paraguay, Perú, Ecuador, Bolivia y Colombia

Por 3 meses	$ 3.00
" 6 "	" 5.50
" 12 "	" 10.00

Brasil, Méjico, Europa y N. América

Por 3 meses	$ 4.50
" 6 "	" 8.50
" 12 "	" 16.00

EL SIGLO será enviado directamente a toda persona que lo solicitare, siempre que acompañe adelantado, el importe de la suscripción, de acuerdo con la tarifa que corresponda.

El importe de las suscripciones puede ser enviado por las sucursales del Banco de la República por giro o en estampillas de Correo.

Toda correspondencia debe ser dirigida a la Administración.

A. D. GORLERO.
Administrador.

AGENTES DE AVISOS EN EUROPA

Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza, los señores L. Mayence y Cía., S. rue Trouchet, 9, París.

Agente y corresponsal especial en Londres: Emilio Grundy, South America Press Ltd. 1 Arandel Street.

Vénus Baltrons, Anastasio Casas, Josefa Castro de Canosa, María Escardó de Teibo, Angela Gómez de Barrón, Felipe Fumero, Juana Franco, Catalina Layerla, Rosa Agustina y Carmen Lasala, Angela L. de Dallari, Wenceslo Alonso, José Alonso, Leoni L. de Betveder, Antenor F. Piedra, Agustín G. Preliasco Valentín Pérez Arans, Fernando Pensado, Carlos Cortés, Santiago A. Castillo, César Devincenzi, Esteban Díaz, Juan B. Fausto, Héctor Garibaldi, Alberto Gianelli, Dalmiro C. Viera, Pedro González, Eduardo Iglesias Brown, Alejandro Morinari, Antonio M. Mula, Sirio C. Arze, Josefina C. de Zabalúa, Enrique Rodríguez Herrero, Felipe Ramos, Honorio Suárez, Sara Silva, Ramón R. Torres, Pedro Vázquez, Marcelino Barral y Ana del Prato, Matías Urbín, Roberto Peixoto de Abreu Lima, Juan Clavera, Pedro A. Colombo, Miguel D. Costa, Claro Damas, Manuel Fuques, José L. Ellauri, Juan Cobba, Alfredo Guarnaschelli, Juan A. González, Manuel J. y Rodríguez, Alipio Larrar, Jorge M. Betancourt, Pedro J. Martino, Ricardo Olivencia, Vicente Rodríguez, Victorio Raggio, Carlos C. Sánchez, Francisco Spinelli, Angel Vizo, Luis Vigil, Juan Carlos Vázquez y Ramón Zabalegui.

CAMARA DE SENADORES

Las casas para obreros—Reconsideración del proyecto sancionado

Se reunió ayer la Cámara de Senadores, bajo la presidencia del doctor Espalter.

En primer término se dió cuenta de los asuntos entrados.

CASAS PARA OBREROS

Enseguida pide la palabra el doctor Narancio, para decir que con dolorosa sorpresa, se había enterado que en la sesión anterior, a la que no pudo concurrir, se había sancionado el proyecto [...]

[...]

Presupuesto de la Enseñanza Industrial. Destino de $ 30.000 para pago de las reparaciones en el local que ocupará la Cárcel Central. Refuerzo del rubro "Leyes Dictadas" para atender los gastos que originó el traslado de los restos de Amado Nervo. Presupuesto para las Oficinas de Protección a la Primera Infancia. Nodrizas, etc. Refuerzo del rubro "Leyes Dictadas para atender las erogaciones que demande la construcción de un edificio escolar en el "Solar de Artigas". Congresos Feministas a celebrarse en Madrid y Cristianía. (Subsidio). Refuerzo de la partida asignada para papel del "Diario Oficial". Federación Atlética del Uruguay (Subsidio). Modificación al Presupuesto de la Comisión de Cuentas del Palacio Legislativo. Congreso Pan Americano de Arquitectos (Subsidio). Modificaciones al Presupuesto de la Asistencia Pública Nacional.

En el Consejo de Secundaria

Renuncia del Arquitecto Scasso

Ha presentado renuncia del cargo de delegado de la Facultad de Arquitectura ante el Consejo de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria para el cual fué designado hace algunos días, el arquitecto señor Juan Scasso.

Funda su determinación el señor Scasso, en un exceso de tareas profesionales que no le permite atender debidamente los asuntos relativos a aquella institución.

Los artículos alimenticios

Fomentando la producción

El consejero nacional, don Pedro Cossio presentó al Consejo el siguiente proyecto de ley, relativo al fomento de la producción de artículos alimenticios en el país:

Artículo 1.o Autorízase al Consejo N. de Administración para organizar y ejecutar un plan de fomento de la producción nacional de subsistencias alimenticias, disponiendo al efecto de "Rentas Generales" hasta la suma de un millón de pesos, que se consolidará oportunamente en deuda pública, con los siguientes fines:

a) Adquisición de semillas, herramientas o cualquier otro elemento de trabajo agrícola, para ser revendido a plazos convenientes a los agricultores.

b) Para arrendar o expropiar tierras aptas para labranza, cediendo la propiedad o el arrendamiento en condiciones favorables a los trabajadores.

c) Para decretar premios de estímulo en efectivo a las explotaciones agrícolas que se inicien, perfeccionen o amplíen en el corriente año y ofrezcan resultados notables en productos por razón de cantidad o calidad.

Art. 2.o Para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior el Poder Ejecutivo podrá hacer operaciones bancarias o emitir letras a un interés no mayor de 6 %.

Art. 3.o El Consejo N. de Administración podrá fijar un precio mínimo remunerador, que será garantido por el Estado, para los productos cuyo cultivo se proponga estimular. Si después de la cosecha las cotizaciones [...]

[...]

Las Despensas municipales serán administradas, cada una de ellas, por un Concejo compuesto por tres vecinos radicados dentro de la zona en que funcione la despensa. Durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

Art. 5.o Los Concejos Administrativos de las Despensas municipales en el primer año de su funcionamiento serán electos por la Junta Comunal de Subsistencias y en los demás períodos, directamente por los vecinos de la zona [...]

[...]

Art. 12. En los asuntos relacionados con el abaratamiento de la vida, puestos a consideración de la Asamblea Representativa o del Concejo de Administración Local, será recabada la opinión de la Junta Comunal de Subsistencias.

Art. 13. Comuníquese, etc. — Juvenal Vigo.

[...]

[...] tevideo, para entrada y salida de mercaderías á los almacenes, depósitos, rambias, etc.; operaciones directas y semidirectas; de ferrocarril portuario; introducción de fuel oil por medio de cañerías; de almacenaje de los depósitos 21 al 25 inclusive, etc; y de exportación de pescado. A la vez se declara sin efecto todas las disposiciones en oposición á las adoptadas con esta fecha.

Administrativas

ACUERDO DEL INTERIOR

El Presidente de la República acordó ayer con el Ministro del Interior, dictando los siguientes nombramientos:

[...]

ADQUISICION DE UN CAMPO

Se resolvió conceder autorización para la compra de un campo del señor José Mendisco, por gestión iniciada en representación de varias familias belgas por el señor Gastón de Mol [...]

Más proyectos

[...]

Tren gratis

Es tanta la demanda de pasajes para asistir al remate de 190 solares y 34 quintas, que efectuará mañana Domingo, que resulta pequeño el tren especial concedido por el Ferrocarril. Para que todos puedan asistir cómodamente al reparto, se ha resuelto que corran también 30 coches del tranvía que saldrán a la 1 y 45 en punto de la esquina Andes y 18 de Julio, siguiendo por Orillas del Plata, Yaguarón y Avenida General Flores, recorrido en donde podrán también subir los interesados.—Francisco Piria.

Galicia y los gallegos de América

¡La función de hoy

En el Teatro Cataluña se celebra hoy el festival de carácter gallego que a beneficio del Congreso Gallego Americano ha organizado el Comité bajo los auspicios de las asociaciones Centro Gallego y Casa de Galicia.

Hoy llegaron de Buenos Aires los representantes de la colectividad gallega en la Argentina y del Comité del Congreso Gallego Americano, con el objeto de asistir al festival en representación de la colectividad gallega en la Argentina.

En este acto pronunciará un elocuente discurso el señor Ramón Rodríguez de Vicente, distinguido gallego radicado en Buenos Aires.

Las asociaciones Casa de Galicia y Centro Gallego ofrecerán un lunch en los locales sociales a los representantes de la Argentina.

Concejo de A. Departamental

Renuncia del ingeniero Juan P. Fabini

Celebró sesión ayer de mañana el Concejo de Administración Departamental, presidiendo el vicepresidente señor Pittaluga, por ausencia del señor Fabini. Fueron tratados los asuntos siguientes:

EL Sr. FABINI RENUNCIA LA PRESIDENCIA

Terminada la lectura del acta de la sesión anterior, se da lectura a una nota del ingeniero señor Juan P. Fabini, presentando renuncia con carácter de indeclinable del cargo de presidente del Concejo de A. Departamental [...]

[...]

DIVERSOS ASUNTOS

Se resuelve autorizar el envío de un jardinero a la escuela de 2.o grado número 17, para efectuar la curación de varios árboles de naranjos, de acuerdo con un pedido de la Comisión de Instrucción Primaria.

Conferencia obrera Pan Americana

Convocatoria al próximo Congreso

[...]

—Se autoriza a la Dirección de O. Municipales para efectuar el arreglo del pavimento asfáltico en la plaza Independencia y calle Liniers.

—Se acuerda autorizar la devolución de las propuestas y garantías correspondientes presentadas por los interesados para el alhajamiento del Hotel Carrasco, en construcción.

—Se acuerda la delineación de un terreno propiedad del señor Bernardino Ayala, ubicado en Punta Brava, de acuerdo con la solicitud formulada por el interesado.

—Se autoriza a la Dirección de Contaduría Departamental para reforzar en la suma de $ 1.600, el rubro "Expropiaciones", a objeto de poder escriturar algunos inmuebles de acuerdo con resoluciones ya adoptadas.

—Se acepta la propuesta formulada por el señor Eufemio Colocci, para pavimentar con adoquines la calle Doctor Pena, en el Prado, al precio de $ 1.74 el metro cuadrado del pavimento, y de $ 1.70 el metro lineal de cordón.

—En una solicitud del señor Paulino A. Mato, para que modifique el carácter de precario y revocable en que se le concedió permiso para edificar una finca de su propiedad sita en la calle Formento entre Pereyra y otra sin nombre, dado que dicha localidad fué declarada Centro Urbano, se resuelve pasar el asunto a informe del señor Asesor Letrado.

—Es resuelta favorablemente una solicitud de vecinos de las calles Victoria y Galicia, para que se coloque un farol del alumbrado público en dicho paraje.

—Se resuelve autorizar la inversión de $ 942, en obras de refacciones en los techos y vidrieras de los hornos incineradores de basuras.

[...]

El acuerdo colorado

Reanudación de las gestiones

Los señores Alberto F. Canessa y Manuel Stirling, iniciadores de la gestión de acuerdo colorado para las elecciones de Noviembre, se han dirigido ayer á las delegaciones de las cuatro organizaciones partidarias con una nueva nota, invitándolas para un nuevo cambio de ideas á celebrarse el martes de la semana entrante en las antesalas del Senado. Los iniciadores dicen que consideran de urgencia la reanudación de las tratativas á fin de determinar la acción para los problemas electorales de Noviembre.

La última reunión que deberá realizarse para una de las últimas semanas de Marzo, no se llevó á cabo debido á la inasistencia de los delegados batllistas y unionistas.

La renuncia del presidente del Concejo Departamental

Nuestro colega "El Telégrafo" da cuenta en esta forma de la renuncia del presidente del Concejo Departamental, ingeniero señor Fabini:

El ingeniero señor Juan Fabini, presentó hoy renuncia indeclinable del cargo de presidente del Consejo de Administración Departamental, para que fué elegido en las últimas elecciones.

La presentación de dicha renuncia no ha sorprendido en la Municipalidad, pues hace tiempo que el señor Fabini había hecho conocer su propósito de renunciar el alto cargo con que el voto popular le honró, por cuanto le era materialmente imposible atenderlo, ya que la nueva organización dada a la comuna, ha acumulado en el presidente del Concejo las tareas propias de los antiguos intendentes municipales y las de los presidentes de la Juntas E. Administrativas, recargo que requiere se le dedique una considerable cantidad de tiempo, excesiva quizás, hasta para personas que no tengan asuntos particulares que atender.

Una vez, pues, que el Concejo designe reemplazante al ingeniero [...]

El doctor Bernardo Etchepare

Declina el homenaje de sus amigos

[...] menaje proyectado, en virtud de estar en el orden de sus ideas esa clase de demostraciones. El distinguido facultativo agrega en su comunicación que agradece a la comisión organizadora y a todos los amigos que secundaban esos propósitos, las muestras de aprecio que han puesto de manifiesto con motivo de su regreso al país.

VIDA SOCIAL

GRAN HOTEL PIRIAPOLIS—

Con motivo de los tres días de asueto que este año el Aniversario del Desembarco de los 33 Orientales nos brindan, se ausentan para Piriápolis las siguientes personas:

[...] E. González y señora, Francisco L. Cabrera y señora, Perfecto [...] Pérez, Carlos Rosasco, Ernesto Vivaldi, Eda B. de Vivaldi, [...] Agustín de Castro, Agustina [...] de Castro, María Carlota de la [...] de Maza, César Maza, Carmen [...] Boursé, Rufino Rivas, Ignacio [...] G. de Rivas, Carlos L. Rivas, [...] V. Rius, María V. de Rius, [...] Rius, Vicente Rius, Fernando [...], Juan Malcolm, Pedro Ma[...] señora de Mayoiga, doctor Domingo Sasso, A. Cazabán, Raúl [...] Baethgen y señora, León [...] Saavedra, María Santos de [...]avide e hijo, Luis Giustossi, Rafael García, Cándido Piquero, León [...] Montaner, C. Dequevilliers, Luis [...], Lola Cotelo, Filomena Co[...], [...] Futchean y señora, Cata Pé[...] Elizalde, María Victoria Elizalde, José Riembau y señora, F. Prat, [...] César Maza Viana y familia, [...] Bollini, Luis Capdehourat y familia, José Quintela y familia, A. [...] y señora, León López y señora, Maruja Benvenuto, Celia Benvenuto, Juan A. Martínez y señora, Vicente Pin, Alberto N. Mar[...], Lorenzo Tabot, etc.

NOVIAZGOS—

[Ha] sido formalizado el compromiso matrimonial de la señorita María Celia Gandós con el señor [...] Vera.

La nueva pareja, que tiene en esta sociedad muchas simpatías, ha recibido con este motivo muchas felicitaciones.

Ha quedado formalizado oficialmente el enlace de la educacionista [...] con el señor Armando [...] y Ferrés.

ENLACES—

[...]

[...]milias de Cibils, Buxareo de Stajano, Cibils de Gómez, Stajano Cibils de Serratosa, Stajano Cibils de Rossi, Stajano Cibils de Risso, Cibils de Pérez Butler, Silva de León de Del Campo, De León Risso de Risso, Balparda de Rogberg, Castro de Quintela, Serratosa de Vidiella, Escalante Vaeza de Márquez, Blixen de Suárez, Arteaga de Maupas, Mones de Quintela, Balparda de Risso, López de Gómez Cibils, Gómez Cibils de Pena, Gómez Cibils de Martinelli, Gómez Cibils de Pastori, Gómez Cibils de Domínguez, Balparda de Larravide, Urtubey de Zufriategui, Del Campo de Cibils, Giner de Canale, Canale de Masson, Montero Lafone, Montero Bustamante, Pérez Gorman, Moratorio, Valdez García, O'Neill Arocena, Díaz Fournier, Risso y Risso, Stajano Ferreyro, Ferreyro Serrato, Martínez Law, Mas de Ayala, Penco, etc., etc.

—La señorita Margarita Amy Sánchez y el doctor Julio Rodríguez Ramos, pareja muy simpática en esta sociedad, donde ha actuado con todos los prestigios, se unieron ayer en matrimonio. El acto, se verificó de tarde, en la lujosa residencia que el señor Walter Amy, padre de la novia, tiene en la calle Rivera, y dió margen no obstante realizarse en la intimidad, a una lucida reunión. El contrato civil se verificó primeramente, y luego el religioso. La novia lució una espléndida toilette que dió más realce á sus encantos. Luego, la concurrencia se diseminó por los salones originándose una reunión lo más interesante. Cuando esta estaba en su apogeo, se pasó al comedor donde se le hicieron los honores a un delicado lunch. Fué una fiesta [...] que reunió á mucho elemento de figuración. Los nuevos esposos recibieron gran cantidad de obsequios.

—En casa de la señora Macedonia Correa de Ferreira, tuvo lugar la boda de la señorita Cladis Ferreira Correa, con el doctor Fernando Etchegorry. El acto dió margen á que en torno de los contrayentes, se reunieran un núcleo de sus familias conocidas vinculadas á ellos, por pa[...]

[...]

[...] por el señor Angel Quintela, siguiendo á los novios y largo y lucido cortejo. Antes y después de impartida la bendición religiosa, se ejecutó música sacra, lo que dió más realce a la ceremonia. La novia, que lucía una espléndida toilette, llamó justamente la atención por su esplendente belleza: Entre la concurrencia que presenció esta boda, vimos á las familias [...] dada por el padre Paul Muller Simonis y la misa fué celebrada por el padre Olivier Debescat. Los padrinos de la ceremonia religiosa fueron, la señora Francisca Belgrano de Vaeza Ocampo en representación de la señora de Hardoy, madre del novio, y el señor Henri Noetinger, hermano de la novia. El cortejo nupcial lo formaban las señoritas María Luisa Noetinger, María, Margarita y Sabina Muller y los señores Adolfo Vaeza Ocampo Belgrano, Rafael Capurro, Diego Calvet y Henri Muller. Testigos del acto civil fueron los señores Luis Noetinger y doctor Alberto Guani, ministro del Uruguay en Bélgica. La recepción que siguió a la ceremonia religiosa, fué una elegante reunión social. La nueva pareja residirá en París hasta que el señor Jorge B. Hardoy termine sus estudios de arquitectura en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

FESTIVAL DE BENEFICENCIA—

En el hermoso Salón del Círculo Católico se efectuará el próximo domingo 18 un interesante festival cinematográfico a beneficio de los niños pobres de la Catequista de la Iglesia de San Antonio (Capuchinos). El programa consta de la exhibición de la hermosísima película "La Víctima" que tanto entusiasmo ha despertado en las anteriores exhibiciones y de un concierto sacro a cargo de distinguidos aficionados.

El festival tendrá lugar a las 4 y 30 p. m., y las entradas se venderán al precio de $ 0.50 función entera en la boletería del Círculo.

Componen la Comisión Patrocinadora las siguientes damas y señoritas: Fermina F. Gómez de Santos, Alicia B. de Escardó, Delia C. de Etchepare, Mauricia B. de Flores, Lola F. de Rosello, Ana Huertas de Brito, Anita Pita de Fernández, Margarita M. de Rebagliati, Emilia Lenzos, Esperanza Saralegui, Martha Etchepare Castellanos, Clariña Alonso Adami, Carmen y Catalina Barattini, Clara Sienra, Natividad Lorente, María Inés Crovetto, Dora Traverso, María Fasali y Micaela Arambarri, Laura Benapiés, María Martínez, Marcelina Barbosa, Laura Montaldo, Isabel Silva, Carolina Silveira, María G. Poppolo, Luisa Collazo, Blanca Fernández, María Celia Salom, Emilia Faccioli, Clotilde Arambarri.

FIESTAS Y REUNIONES—

—La señora Carmen Trevo de González, recibió ayer tarde los saludos de todas sus amigas, pues festejaba su día.

Con motivo del cumpleaños de la niñita Clara Alba Silveira Gilardini, pasaron a saludarla un crecido número de sus amistades.

Festejó su cumpleaños la niña Nenina Rabajoli Magnano, lo que dió motivo a que un núcleo de sus amiguitas pasara a saludarla, realizándose una simpática fiesta que se prolongó varias horas [...]

[...]

[...] perfeccionar sus estudios de piano. Se aloja en casa de la familia del coronel Quirino Pereira.

—Han regresado de la estancia del señor César Ponce de León, en Florida, donde pasaron dos semanas, el señor León Semadén, su señora, el señor Julio Semadén, su esposa Carmen Ponce de León y su señorita hija Carmen.

[...]

El "Tabaré" en italiano

Una traducción de Folco Testena

[...]

El remate de mañana

Para el remate que efectuará mañana el señor Francisco Piria, de solares y quintas en Piedras Blancas, debido a la enorme concurrencia que se dispone a asistir y que no podrá ser llevada por el convoy del Ferrocarril anunciado, se ha resuelto que corra además, simultáneamente un gran número de trenes que saldrán a las 1 y 45 de la tarde de la esquina 18 de Julio y Andes.

TEATROS

Los programas de hoy

SABADO 17 DE ABRIL

SOLIS—Compañía española Antonia Plana.

[...]

URQUIZA — Compañía Río Platense.

[...]

ROYAL—Variedades—

[...]

SOLIS—

[...]

URQUIZA—

[...]

CONSEJO DE LA FACULTAD DE CURSOS DE ODONTOLOGIA

[...]

M. Gastón Bretón

Su viaje al Uruguay y Brasil

[...]

El Liceo Nocturno

[...]

SOLICITADA

¡Mañana!

[...]

Universitarias

[...]

A LA CARCEL

[...]

PINAS

[...]

REGISTRO CIVIL

[...]

POLICIA

[...]

NOTICIAS GENERALES DEL EXTRANJERO

(DE NUESTROS CORRESPONSALES Y DE LA AGENCIA HAVAS

La situación de Alemania después del avance francés

Versiones sobre amenazas de reaccionarios y comunistas

Armamentos reservados por los teutones-Posible alianza franco-belga

PARIS, 16—Norteamericanos que llegan a esta capital procedentes de Berlin refieren que Alemania está muy irritada a causa de la ocupacion de ciudades alemanas por las tropas francesas. Publicamente, se amenaza con reanudar la guerra si la Gran Bretaña o Estados Unidos no intervienen.

¿OTRO GOLPE REVOLUCIONARIO?

BERLIN, 16—Los diarios de la tarde llaman la atención sobre el peligro de un nuevo golpe reaccionario y militarista. Dicen que el pueblo debe estar prevenido y citan especialmente el nombre del coronel Bischoff, como uno de los jefes del movimiento que se prepara. Los órganos pangermánicos dicen que los rumores que circulan sobre un posible golpe tienen por objeto solo cierta campaña poltica, pero se sabe positivamente que los militaristas están acumulando armas en Pomerania y otros puntos, y desafían abiertamente al gobierno. El ministro de Defensa, Gessler, se encuentra en situación muy difícil. En conversaciones privadas, reconoció que nadie ayuda su empeño de eliminar del ejército a los viejos generales y otros jefes y oficiales. Nadie se atreve a desarmar la brigada de marineros y la división de hierro que estableció su cuartel general en Berlin, para reclutar a los que habían formado parte de la misma. Baviera se opone a la disolución de la guardia local. Es probable que este hecho consolide la posicion de los militaristas...

...sospechadas con justo titulo de estar animadas de intenciones reaccionarias.

Por otra parte, está demostrado que los efectivos que el gobierno de Berlin reconoció haber dejado penetrar en la región del Ruhr, son bien superiores a la cantidad indicada.

Además, el gobierno alemán que el día 2 del corriente, por intermedio de su Encargado de Negocios en París, solicitaba al Primer Ministro, Mr. Milerand, autorización para dejar penetrar a las fuerzas de la reichswehr solamente por siete días en la región del Ruhr para restablecer el orden, no comenzó todavía el retiro de las mismas dos semanas después de haber renacido la calma.

En fin, la perspectiva de un nuevo golpe de estado militar se afirma de día en día, favorecido por la debilidad ó complicidad del Canciller Muller.

En estas condiciones, el primer problema que se presentará a la atención de los jefes de los gobiernos aliados será el desarme de Alemania y la opinión francesa verá con satisfacción, que Bélgica esté representada en esta discusión donde, particularmente como Francia, tiene que hacerse oir.

La propaganda alemana en Norte América

BERLIN, 16—La prueba de los culpables de la guerra ha sido reanudada. En el testimonio prestado por el conde Dernstorff, este dijo que creía que Estados Unidos no hubiera entrado en la guerra si la...

¿Alianza franco-belga?

El caos político

...Aliados, se justifica completamente por la mala fé alemana que aparece en todas partes.

Observadores aliados que han regresado de la región del Ruhr están de acuerdo en reconcer que el movimiento no tomó nunca un carácter bolsheviki. Se traducía solamente en la oposición de la masa obrera contra las tropas de la Reichswehr,

...PARIS, 16—En la reunión que celebró el Consejo de Embajadores, los peritos navales comunicaron que han descubierto 122.690 toneladas de material de guerra en Alemania.

COLAZOS DE LOS SUCESOS DE SCAPA FLOW

LONDRES, 16 — Se han tomado las medidas precaucionales necesarias con omtivo de la entrega a los aliados de buques alemanes en com-...

La conferencia en San Remo

El pleito del Adriático

¿D'Annunzio dispuesto a retirarse de Fiume?

Los tratados en Bélgica

De Checo-Eslovaquia

El porvenir de Turquía

Rumania ratifica el tratado

La causa de Irlanda

De Hungría

...a darse al gobierno húngaro acerca de sus observaciones relacionadas con las condiciones de paz, pero n se llegó a un resultado completo.

VENTAJAS DE LA LIGA DE NACIONES

BUDAPEST, 16 (Havas) — En una reunión que celebraron los estudiantes para tratar respecto a la política exterior de Hungría, Andra-...

...incurrido en errores, habiendo puesto en libertad a algunos presos que habían sido condenados y por lo tanto, n- tenían derecho a ser libertados.

DUBLIN, 16 (Havas)—A consecuencia de encuentros habidos con la policía resultaron tres civiles muertos en el Condado de Clare.

...de Suecia partió esta mañana para el sud de Francia.

EL PRINCIPE DE GALES

LONDRES, 16 — Telegrafian de Honolulu que el Príncipe de Gales ha continuado hoy su viaje para Australia a bordo del crucero británico "Renown".

...nas que fueron heridas durante este atentado terrorista.

Reina ahora completa calma en esta ciudad.

Por la noche funcionaron los teatros.

Holanda

CONTRA LA AGITACION REVOLUCIONARIA

LA HAYA, 16 (Havas)—Ha sido depositado un proyecto en los Estados Generales permitiendo al gobierno tomar medidas más efectivas contra la agitación revolucionaria.

Italia

HUELGA GENERAL EN TURIN

MODIFICACION DE LAS MEDIDAS FINANCIERAS

Suiza

España

Información americana

Argentina

Chile

La situación en Rusia

El complot comunista en Polonia

LONDRES, 16—De fuente inglesa se anuncia que en Varsovia la policía polaca descubrió una organización comunista clandestina que opera en Volenya y que posee fondos importantes.

Combate entre rusos y japoneses

MUEREN EN LA LUCHA 637 COMBATIENTES

TOKIO, 16 — Se libró un serio combate entre los rusos y los japoneses en Khabarovsk, resultando muertos 237 japoneses y 400 rusos.

Los japoneses hicieron prisioneros a 1.500 rusos.

AVANZAN LOS ANTIBOLSHEVIKIS

CONSTANTINOPLA, 16 (Havas)—En el frente de Crimea, la caballería blanca volvió a capturar Perekop que había caído en poder de los bolshevikis.

La caballería blanca hizo numerosos prisioneros.

RUSIA Y LA EUROPA CENTRAL

PRAGA, 16 (Havas)—El Ministro de Relaciones Exteriores checo-eslovaco, respondiendo a la nota del comisario de Relaciones Exteriores del soviet, Tchicherin, subraya la necesidad de la reanudación de las relaciones comerciales entre Rusia y la Europa central.

LA PAZ QUE PREFIEREN LOS LETONES

...2.000 millones de rublos oro, devolución del material de usinas y fábricas y entrega de los valores de bancos, o sea 27.500.000 rublos. Letonia cooperaría en la deuda pública rusa.

Lithuania presentaría condiciones análogas.

LOS POLACOS ANIQUILAN UNA DIVISION ROJA

LA CONFERENCIA DE ESCANDINAVIA CON EL SOVIET

TITCHERINE PIDE AYUDA A FRANCIA PARA PERSUADIR A POLONIA

JEFE REVOLUCIONARIO DEPUESTO POR LOS NIPONES

LONDRES, 16—Telegrafian de Vladivostock que el jefe del gobierno revolucionario, Medvedieff, fué depuesto por los japoneses.

Francia

El proceso Caillaux

Otra espía francesa condenada á muerte

Inglaterra

Lady Astor y el divorcio

Portugal

El terrorismo en acción

En el Correo

CARTAS DETENIDAS

Liceo Departamental de Canelones

Jubilación del señor Ismael Feo

Centro de Dependientes Marítimos

ECOS DEL TURF

La reunión del lunes

COMPETIDORES Y MONTAS

Premio Why Not—1100 metros

1 Conde Lucanor 52, A. Batista.
2 Yugo Malo 52, F. Pérez.
3 Chumbazo 52, J. Pérez.
4 Pasaporte 52, C. Farragut.

Los ejercicios de ayer

Bucólica II, Longueira, 800 metros. No la pudimos registrar.

Torcaz, peón, la partida reglamentaria en 43.

Tres en una

Pega Fuerte - Tucapel

Galopa

TURF ARGENTINO

Premio Gran Casa—2300 metros

Takecare 61 kilos, G. Capdevila 56, El Temerario 55, Massena 55.

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

ITINERARIO A REGIR DESDE EL 15 DE MAYO DE 1920

HASTA NUEVO AVISO

Central, Piedras, 25 de Agosto, Peñarol y Toledo

Toledo, Peñarol, 25 de Agosto, Piedras y Central

Central, Río Negro, Rivera, F. C. Midland y Uruguayana

Central, San José, Mercedes, Colonia y Puerto del Sauce

Central, San Ramón, Nico Pérez, Treinta y Tres y Melo

Central, Minas y Maldonado (F. C. U. del E.)

Cerdán y Manga

OBSERVACIONES

AVISOS ECONOMICOS

Avisos del día

A los accionistas del Ferro Carril Central del Uruguay

Habiendo esta Compañía declarado un dividendo de 3 o o sobre sus acciones ordinarias para el semestre vencido el 31 de Diciembre ppdo. sujeto al Income Tex (impuesto sobre la renta), se avisa a los accionistas que desde el 22 del corriente el Banco de Londres y Rio de la Plata, Agencia calle Rio Negro esq. Siguelete, empezará el pago del Cupón número 5, correspondiente al mencionado dividendo. — Montevideo Abril 15 de 1920. — La Comisión Local.

862-my.6.

"Al Comercio y al Público"

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que hemos vendido a los señores Gonzalez hermanos y compañía, las existencias de la casa de comercio que teníamos establecida en la estación Bañado de Rocha (departamento de Tacuarembó), habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el socio Nicasio Riccetto.

Los acreedores podrán pasar a cobrar sus créditos en la calle Canelones número 1570, dentro del plazo que marca la ley.—Montevideo, Abril 16 de 1920. — Riccetto y Cía.

863-my.28.

PROFESIONALES

ABOGADOS

PEDRO FIGARI—Abogado—Estudio: Misiones 1581. 4129-pte.

DENTISTAS

ULISES PEREIRA—Cirujano-dentista.—Ha trasladado su consultorio a la calle Soriano núm. 1095. Consultas diurnas y nocturnas. Teléfono: La Uruguaya 1591. (Central). 3686-pte.

ESCRIBANOS

MEDICOS

Dr. JUAN SERVETTI LARRAYA—Médico—Especialista en las enfermedades de la nutrición, reumatismo y sífilis.— Tratamiento médico de los cálculos biliares. Consultas: de 1 a 3 p. m., 18 de Julio 1493.

Dr. JUAN A. BADO—Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñón, vejiga y uretra. Consultas: de 3 a 6. Rincón número 730. 1064-pte.

Dr. J. J. Cóppola

Especialista en las afecciones de oídos, nariz y garganta. Cirugía de defectos de estética de nariz y oreja. Daymán 1315. Consulta todos los días, de 10 a 12 y de 14 a 16. 4031-h.n.o.

MASAGISTAS

HAMMERLY y Sra. DUPUY DE HAMMERLY, ex-profesor de Europa. Masaje médico e higiénico y especial para adelgazar. Cerrito 567. Consultas: de 12 a 17, menos los sábador. Teléfono: Uruguaya 2439 (Central) 3874-pte.

Al Comercio y al Público

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público en general que por haber terminado el 31 de Diciembre próximo pasado el contrato de la "sociedad colectiva Supervielle y Cía.", se constituyó el 2 de Enero del corriente año, según escritura autorizada por el escribano don Luis Q. Cardoso, una nueva sociedad colectiva, formada por las siguientes personas: señora Mariana Munyo de Supervielle, señor Luis Julio Supervielle, señor Esteban Barón, señora Blanca Supervielle de Lasala, señor Julio Luis Supervielle, señora Agueda Supervielle de Berthelemy y señora Violeta Supervielle de Lasala, la cual girará en Montevideo bajo la denominación de "Banco Francés, Supervielle y Cía.", y se ocupará de continuar las operaciones de la disuelta, de cuyo activo y pasivo se hace cargo. Se hace constar que han dejado de pertenecer a la Sociedad la señora María Luisa Garat de Etchehoun y doña Ana María Antonia Leonor Etchehoun, esposa e hija respectivamente de nuestro ex socio Bernardo Etchehoun. — Montevideo, 23 de Marzo de 1920. 663-abr.21.

PARTERAS

NO MAS DOLORES

Mme NOGUES—Partera aprobada en Buenos Aires y Montevideo. Especialmente asistencia del parto y curaciones sin dolor. Recibe pensionistas. Consultas de 8 a 10 y de 3 a 5. Colonia 1128. Teléfono Uruguaya 589, (Central).

NO MAS SUFRIR

MADAME A. CATALURDA—Partera. Especialmente en parto. Tratamientos para embarazadas. Recibe pensionistas. Consultas: de 7 a 11 y de 1 a 5. Colonia 1543, esquina Tacuarembó. Teléfono: Uruguaya 491 (Cordón). pte.

GENERALES

Banco de Préstamos Inmobiliarios

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Al Comercio

El vapor brasilero "Natal" terminó la descarga en el depósito N.o 11. la revisación de las mercaderías se efectuará el día 17 de Abril de 1920, de 10 a 12 p. m. Las notas de reclamaciones ya sean por faltas de bultos, faltas en los contenidos o averías que resultasen, deberán presentarse dentro de las 24 horas de efectuada la revisación.—Montevideo, Abril 15 de 1920.—Los Agentes Dodero hermanos. 854-Ab.18.

Ferrocarril Midland del Uruguay

CAMBIO DE HORARIO DE TRENES

Se avisa al público que a partir del 15 de Mayo próximo se introducirán algunas modificaciones en el itinerario de ciertos trenes, sin modificar, empero, el número de trenes ni los días de su corrida.

Por más datos, véanse los nuevos horarios de trenes en las Estaciones de la Empresa.—La Administración. 257-my.15.

AL COMERCIO

Vapor brasilero «Florianópolis»

Montevideo, Abril 14 de 1920 — Lloyd Brazileiro, Piedras 263 y 267. 855-ab.18.

Emplazamiento

Intendencia General del Ejército y la Armada

AVISO AL COMERCIO



Compañía Salus

AVISO A LOS Sres. ACCIONISTAS

Se comunica a los señores Accionistas, que desde esta fecha se empezará a pagar en el escritorio de la Compañía, calle Cerro Largo 1737, el Dividendo Provisorio correspondiente al primer semestre del ejercicio 1919-1920.

Montevideo, Febrero 1.o de 1920. El secretario.

283-h.n.o.

BANCOS

REMATES